

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### Emisión de bonos: la filial Cemig GT comunica su retorno a la situación de cumplimiento

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La filial íntegramente participada CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (“CEMIG GT” o el “Emisor”) ha recibido el día de hoy, 20 de noviembre de 2018, el importe de 486 millones de reales, correspondiente al primer pago del principal más intereses derivado de una operación de mutuo concedida por CEMIG GT a la sociedad CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. (“CEMIG D”) el pasado 18 de septiembre de 2018 por importe de 630 millones de reales.

Como consecuencia de ello, y de conformidad con lo previsto en el Hecho Relevante de fecha 10 de octubre de 2018, CEMIG GT ha retornado a la situación de cumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula de “Limitación a Pagos Restringidos” (“*Limitation on Restricted Payments*”), en el marco de su emisión de bonos (“*bonds*”) por importe de US\$ 1.500 millones y con vencimiento el 5 de diciembre de 2024.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 20 de noviembre de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.